



ACCESO Y ADMISIÓN EN LAS PAU2026

Nota: Las informaciones ofrecidas por este medio tienen carácter ilustrativo y no originarán derechos ni expectativas de derechos.

1. CON TÍTULO DE BACHILLER LOMLOE o LOMCE

ACCESO

Quienes posean un título de Bachiller LOMCE o LOMLOE pueden **obtener el requisito de acceso** a la Universidad realizando la Fase General de las PAU en el ámbito territorial de la Administración educativa en la que hayan finalizado los estudios de Bachillerato.

En dicha fase deben examinarse de tres materias comunes de 2º de Bachillerato LOMLOE (Lengua castellana y literatura; Lengua extranjera; y a elegir entre Historia de España e Historia de la Filosofía) y de una específica de la modalidad y vía cursada.

En el caso de alumnado de Bachillerato LOMCE o LOMLOE que haya obtenido el título conforme a lo dispuesto en el artº 23 del RD 243/2022 (logrando el Bachiller proviniendo del título de Técnico/a en Formación Profesional, en Artes Plásticas y Diseño, o del título de Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, y superando además las materias comunes de Bachillerato), se examinará de la materia obligatoria de modalidad no escogida como común obligatoria entre Historia de España e Historia de la Filosofía (estas materias no ponderan para la admisión en la UMU ni en la UPCT). No obstante, podrá sustituir esta materia, en función del título obtenido, por: Ciencias Generales (Técnico/a de Formación Profesional); Dibujo Artístico II (Técnico/a en Artes Plásticas y Diseño), Análisis Musical II o Artes Escénicas II, a elección del alumnado (Enseñanzas Profesionales de Música y Danza).

Para obtener el acceso deben **superar la Fase General de las PAU** alcanzando al menos un 4 en la Fase General (NFG) y al menos un 5 en la de acceso (NAcceso). O sea, si:

NMB = nota media Bachillerato

NFG = (suma de las 4 notas) / 4

NAcceso = $0.4 * NFG + 0.6 * NMB$

Así, para superar la FG, deben cumplir dos condiciones: **NFG ≥ 4** y **NAcceso ≥ 5**.

ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA Y POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Para la admisión de bachilleres LOMCE o LOMLOE a un título de Grado de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena en 2026, el criterio de valoración (**nota de admisión**), que depende de cada título de Grado, será la suma de la **nota de acceso más las dos mejores notas ponderadas** de la Fase Voluntaria:

$$N_{\text{Admisión}} = N_{\text{Acceso}} + F_1 \times M_1 + F_2 \times M_2,$$

donde:

- M_1 son un máximo de dos notas (iguales o mayores que 5) de materias distintas de la **Fase Voluntaria** de las PAU de 2026 o de 2025 o de la EBAU de 2024 (incluyendo la materia de modalidad de la Fase General) que, ponderadas por los correspondientes factores F_i , den la mejor nota de admisión para el grado en cuestión; y
- F_1 son **factores de ponderación** que dependen de cada materia y cada título de grado (ver tablas de ponderaciones de las dos universidades).



2. CON TÍTULO DE BACHILLER LOE O ANTERIORES

ACCESO

Quienes posean un título de Bachiller anterior a la LOMCE y **hubieran superado en su momento una prueba de acceso**, tienen el requisito de **acceso a la Universidad** con la nota de acceso que obtuvieran en su momento, que para bachilleres LOE es:

$$N_{\text{Acceso}} = 0.4 \times N_{\text{FG}} + 0.6 \times N_{\text{MB}}$$

donde NFG es la nota de la Fase General de la PAU (o de la EBAU) y NMB es la nota media de Bachillerato. Esta nota de acceso **puede mejorarse** haciendo la Fase General de la PAU en el ámbito de gestión de la Administración educativa en la que se resida o en la que se hubiesen finalizado los estudios de Bachillerato.

- Quienes tengan un título de Bachiller anterior a la LOMCE y **no tengan superada la prueba de acceso**, pueden obtener el **acceso a la Universidad** superando la Fase General de la PAU en el ámbito territorial de la Administración educativa en la que hayan finalizado los estudios de Bachillerato.
- Quienes se presenten a esta Fase General con un **título de Bachiller LOE** (para obtener el acceso o para mejorar la nota) podrán elegir la lengua extranjera entre Alemán, Francés, Italiano, Inglés o Portugués, y de la específica de modalidad correspondiente a la opción cursada.
- Quienes lo hagan con un **título de Bachiller anterior a la LOE** podrán elegir tanto el idioma como la materia de modalidad.

ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA Y POLITÉCNICA DE CARTAGENA

En todas las situaciones anteriores se podrá además realizar la Fase Voluntaria de las PAU, siempre y cuando conste la superación de la FG en esa convocatoria o en anteriores.

Una vez obtenido el requisito de acceso, para la admisión a un título de Grado de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena en **2026**, el criterio de valoración será similar al establecido para bachilleres LOMCE:

$$N_{\text{Admisión}} = N_{\text{Acceso}} + F_1 * M_1 + F_2 * M_2,$$

donde

- M_i son un máximo de dos notas (iguales o mayores que 5) de materias distintas de la **Fase Voluntaria** de las PAU de **2026** o de **2025** o de la EBAU de **2024** (incluyendo la materia de modalidad de la Fase General) que, una vez ponderadas por los correspondientes factores F_i , den la mejor nota de admisión para el grado en cuestión; y
- F_i son **factores de ponderación** que dependen de cada materia y cada título de grado (ver tablas de ponderaciones de las dos universidades).



3. CON TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR

ACCESO

Quienes posean un título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español tienen **acceso a la Universidad**, y su nota de acceso (NAcceso) es la calificación media del Ciclo Formativo.

ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA Y POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Para la **admisión a estas universidades en 2026**, el criterio de valoración (nota de admisión al título) será similar al establecido para quienes tengan un título de Bachiller con prueba de acceso superada:

$$N_{\text{Admisión}} = N_{\text{Acceso}} + F1 * M1 + F2 * M2$$

donde

- M1 son un máximo de dos notas (iguales o mayores que 5) de materias distintas de la **Fase Voluntaria** de las PAU de 2026 o de 2025 o de la EBAU de 2024 que, una vez ponderadas por los correspondientes factores F_i , den la mejor nota de admisión para el grado en cuestión; y
- F2 son **factores de ponderación** que dependen de cada materia y cada título de grado (ver tablas de ponderaciones de las dos universidades).

CRITERIO DE PREFERENCIA EN DICHAS UNIVERSIDADES

Para la admisión a un Grado de las universidades de Murcia o Politécnica de Cartagena en 2026, los solicitantes con **títulos de Técnico Superior no adscritos a la rama de conocimiento** de dicho Grado según el anexo 2 del [Real Decreto 1618/2011](#) tendrán una preferencia posterior a quienes posean títulos de Bachiller y títulos de Técnico Superior que sí estén adscritos a la rama de conocimiento del Grado en cuestión.

MATRÍCULA EN LAS PAU

Para compatibilizar el calendario de las PAU con la finalización del curso académico, para poder inscribirse en las PAU será suficiente aportar una certificación académica oficial en la que conste:

- Para los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional, la superación de los módulos que componen el ciclo a excepción de la formación en centros de trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto.
- Para los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, la superación de los módulos que componen el ciclo a excepción de la formación práctica en empresas, estudio y talleres y el módulo de proyecto integrado.
- Para las Enseñanzas Deportivas, la superación de los módulos que componen el ciclo de grado superior a excepción de los módulos de formación práctica y de proyecto final.



Tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional, no pudiendo procederse a la admisión en los estudios universitarios de grado hasta la consecución y entrega de la documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente título.

4. ACCESO Y ADMISIÓN EN JULIO DE 2026

La convocatoria de julio de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) tiene la misma estructura y condiciones que la de junio.

Quienes se presenten a la prueba por primera vez en julio (en particular, quienes obtengan su título de Bachillerato o de Técnico Superior en julio) deben por tanto leer la información general sobre *Acceso y admisión 2026 con título de Bachiller LOMLOE o LOMCE* o sobre *Acceso y admisión 2026 con título de Técnico Superior*.

Quienes hayan superado la prueba de acceso en convocatorias anteriores (incluida la de junio de 2026) pueden presentarse a mejorar sus notas, con las siguientes opciones:

- Pueden presentarse **solo a la Fase Voluntaria**, de hasta tres materias y además de una segunda lengua extranjera.

Para los procesos de admisión en julio de 2026, su nota en cada materia será la mayor obtenida en esa materia en la Fase Voluntaria de las PAU de 2026 o de 2025 o de la EBAU de 2024 (incluida la materia de modalidad de la Fase General).

Para estudiantes con las pruebas hechas en Murcia y solicitudes de admisión a la UMU y la UPCT, el cálculo de las mejores notas se hará de manera automática en el proceso de admisión. Para solicitudes en otras universidades, deberán aportarse las tarjetas de calificaciones que acrediten esas mejores notas.

- Pueden presentarse **solo a la Fase General**. Su nota de la Fase General en julio se comparará con la nota de la Fase General de convocatorias anteriores y prevalecerá la mayor. La nota de la materia de modalidad que se incluya en esta Fase General computará también como nota de la Fase Voluntaria, en las condiciones del punto anterior.

Para estudiantes con las pruebas hechas en Murcia y solicitudes de admisión a la UMU y la UPCT, el cálculo de las mejores notas se hará de manera automática en el proceso de admisión. Para solicitudes en otras universidades, deberán aportarse las tarjetas de calificaciones que acrediten esas mejores notas.

- Pueden presentarse **a ambas fases**, con las condiciones señaladas para cada una de ellas.

Cabe señalar que, para las titulaciones que cubran su cupo de plazas ofertadas en el proceso de admisión de junio, no habrá oferta de plazas en julio.

Quienes se presenten a mejorar su nota pensando en el proceso de admisión de 2027, deberán tener presentes los posibles cambios en las ponderaciones para el proceso de 2027.